

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Aprobación de la modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villarrubia de los Ojos, a 4 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Encarnación Medina Juárez.

**Anuncio número 4687**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>